



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación declara:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitrara de manera urgente los medios necesarios para proceder al cierre de la Embajada Argentina en Rusia a cargo del Embajador Eduardo Antonio Zuain y procediera al retiro y traslado de todo el personal diplomático, atento a su conducta contraria a nuestra política exterior en pos del reconocimiento pleno a la soberanía territorial de los Estados y el amparo de los derechos humanos.



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Por el presente proyecto, venimos a solicitar al Poder Ejecutivo, el cierre de la Embajada Argentina en Rusia, así como también que proceda al ulterior retiro y traslado de nuestros diplomáticos de dicho país, siendo que nuestras embajadas ejercen nuestra representación en el mundo y reflejan nuestros intereses políticos y económicos ante los Organismos Multilaterales de destino promoviendo y difundiendo nuestra imagen y cultura en el exterior, la cuál no se asemeja ni se ve reflejada en el accionar invasivo, ilegal e injustificado que lleva a cabo la Federación Rusa frente al Estado Soberano de Ucrania.

Es por este accionar bélico en escalada que se desarrolla en dicho territorio y como medida demostrativa del rechazo a mantener políticas internacionales frente a un país que se niega a reconocer las soberanías internacionales que venimos a presentar este proyecto de declaración.

Repudiamos la inacción desplegada por nuestros representantes en el exterior y por el Sr. Presidente ante los primeros momentos de la invasión por parte de Rusia a Ucrania, lo cuál hemos considerado como graves debilidades institucionales y no representativas de la voluntad del pueblo argentino que rechaza firmemente esta guerra.

Días entrados en este conflicto bélico, el presidente Ruso Vladimir Putin ordenó a las fuerzas de disuasión nucleares Rusas, el estado de alerta en medio de la invasión a Ucrania.

También se confirmó por Amnistía Internacional el uso de bombas de racimo en un centro escolar donde la gente se refugiaba y por el cuál resultaron muertos varios niños pequeños, recordemos que esto constituye un crimen de guerra. Amnistía Internacional dictaminó, que la munición de racimo es un arma que se esparce en un área amplia y tiene una tasa de error extremadamente alta, de ahí que se encuentre prohibida por un centenar de países que plasmaron su voluntad en un pacto.

Desde el 24 de febrero que se desató este trágico conflicto bélico en el que miles de ciudadanos sufren las consecuencias de una guerra no querida, triste y duramente soportada, a la que las políticas internacionales se han mostrado activas frente al apoyo del Gobierno de Ucrania y su Presidente Volodymyr Zelenskyy , excepto nuestro país que recién al quinto día se ha dignado a condenar la invasión a Ucrania ante el consejo de Derechos Humanos de la ONU. Nuestra cancillería no expresó su solidaridad con el pueblo Ucraniano en la carta enviada al Canciller Dymitro Kubala, con las mismas tácticas inoperantes y avergonzando a gran parte de los argentinos, nuestra autoridades



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

demonstraron su falta de valentía frente a la OEA y su posición blanda frente a políticas internacionales eludiendo expresar una condena rotunda a Rusia.

Cabe recordar nuestra carta magna que acoge a los tratados internacionales en su Art. 75, inc. 22 y obliga a todos los ciudadanos miembros del estado argentino a respetar, colaborar, fomentar el orden, la paz, la justicia, robustecer la colaboración entre pueblos y defender la soberanía e independencia de los Estados.

Los derechos humanos en nuestro país representan uno de los pilares fundamentales de la política exterior argentina desde el regreso a la democracia.

Por la manifestado consideramos que se debe condenar firmemente la relación con un país que intenta invadir ilegal, injustificada y no provocadamente a otro país soberano, consideramos este accionar una violación a la integridad territorial y a la soberanía de Ucrania.

Nuestro país no debe colaborar con países que no respeten los derechos fundamentales de las personas y haga del terrorismo su lema, indefectiblemente esta guerra llevará a Rusia a un aislamiento internacional prolongado y un conflicto continuo con sus ciudadanos que serán los que irremediablemente sufrirán las peores consecuencias, es así que todos los países adoptaron medidas sancionatorias y de aislamiento para con dicho país frente a esta violenta situación.

Insistimos que el espíritu del pueblo de la Nación Argentina se afianza fielmente en lo establecido en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, que se estableció entre otros fines para “...*robustecer la colaboración y defender la soberanía, integridad territorial e independencia de los Estados.*” y para la búsqueda de la paz universal, autodeterminación de los pueblos, e igualdad de derechos tal como se reafirma en el Art. 1, inc. 2 de la Carta de las Naciones Unidas.

Es por todo lo ut supra manifestado, que venimos a solicitar a este Honorable Cuerpo haga lugar al presente proyecto de declaración.